



PARQUE METROPOLITANO
DE SANTIAGO

ORD. N° 440

COPIA

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE CHILE	VERIFICACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE CHILE	VERIFICACIONES
12 JUN 2015	

ANT. Decreto N° 45 de 2006, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
MAT. Remite Declaración de Patrimonio.

SANTIAGO, 11 JUN 2015

A: PATRICIA ARRIAGADA VILLOOUTA

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

DE: MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 45, de 2006, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, adjunto remito a usted la Declaración de Patrimonio de la Sra. VERÓNICA LORETO DEL CARMEN ESPINOZA PÁEZ, RUT. [REDACTED] Grado 7º EUS, de la Planta Profesional de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago, quien la presentó con fecha 28 de mayo de 2015, correspondiente a "otra actualización".

Saluda atentamente a usted.



MAURICIO FABRY OTTE

Médico Veterinario

Director

Parque Metropolitano de Santiago

R/DEP/PG/SCV/fpw.-

DIRECCION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCION PERSONAL

DISTRIBUCIÓN A:

- Contraloría General de la República (c/a.)
- Dirección PMS
- División Jurídica P.M.S.
- Depto. Administrativo P.M.S.
- Sección Personal P.M.S.
- Depto. Auditoría Interna P.M.S.
- Interesado (c/a.)
- Archivo.



Destino Inmueble		\$22.209.360.-	\$65.000.000,-	
Ubicación	Bodega			
Clase de Propiedad	Plena o Individual	<input type="radio"/> Comunidad o Copropiedad	<input checked="" type="radio"/> Propiedad Fudiciana	
Otra				
Inscripción de Propiedad	Número	70291	Año	2003
Folias		77483	Rrol de Ayalins	580-696
Conservador de Bienes Raíces	Santago			
Gravámenes				
Tipo:	Servidumbre			
Inscripción N°	333	Año	2003	
Folias	236			Santiago
Registro de Conservador de Bienes Raíces de	Hipotecas y Gravámenes			
Tipo:	Reglamento de Copropiedad			
Inscripción N°	7031			
Folias	11030	Año	2003	
Registro de Conservador de Bienes Raíces de	Hipotecas y Gravámenes			
Tipo:	Santiago			
Inscripción N°				
Folias		Año		
Registro de Conservador de Bienes Raíces de				
Otros datos o antecedentes (Voluntarios)				
Tasación fiscal ⁴	Valor comercial aprox o estimados Otro			
\$677.764.-	\$1.500.000.-			

⁴ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

⁵ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

3/17

Destino Inmueble	Estacionamiento		
Ubicación	<input checked="" type="radio"/> Plena o Individual		
Clase de Propiedad	<input type="radio"/> Comunidad o Copropiedad		
Otra			
Inscripción de Propiedad	Número	70291	Año
Folias		77483	Rol de Avales
Registro de Conservador de Bienes Raíces	Santiago		
Type: Servidumbre	Glevámenes		
Inscripción N°	333		
Folias	236	Año	2003
Registro de Conservador de Bienes Raíces de	Hipotecas Y Gravámenes Santiago		
Type: Reglamento de Copropiedad			
Inscripción N°	7031		
Folias	11030	Año	2003
Registro de Conservador de Bienes Raíces de	Hipotecas Y Gravámenes Santiago		
Type: Tasa de			
Inscripción N°			
Folias		Año	
Registro de Conservador de Bienes Raíces de			
Otros datos o antecedentes (Voluntarios)			
Valor compra q uox o estimado			
Tasación fiscal	\$ 5.000.000 -		
\$ 2.648.183 -			
Otro			

⁶ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

⁷ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

Destino inmueble	Habitacional		
Ubicación	[REDACTED]		
Clase de Propiedad	Pieza o individual	X Comunidad o Cooperativa	<input checked="" type="checkbox"/> Propiedad Fiduciaria
Otra			
Inscripción de Propiedad	Número	118667	Año
Folias	Folias	78526	Rol de Aválhos
Registro	Conservador de Bienes Raíces	Santiago	
Tipo:	Hipoteca		
Inscripción N°	56277		
Folias	49081	Año	2014
Registro	Hipotecas y Gravámenes	Santiago	
Conservador de Bienes Raíces de			
Type:	Prohibición de Enajenar		
Inscripción N°	62618		
Folias	38057	Año	2014
Registro	Interdicciones y prohibiciones de enajenar	Santiago	
Conservador de Bienes Raíces de			
Tipo:	Inscripción N°		
Folias	[REDACTED]	Año	[REDACTED]
Registro	[REDACTED]	Conservador de Bienes Raíces de	
Otros datos o antecedentes (Voluntarios)			
Tasación fiscal ⁸	Valor comercial aprox. o estimado ⁹		
\$ 9.616.219.-	\$ 32.000.000.-		

⁸ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N° 2.

⁹ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N° 2.

5/17

2. Vehículos	
Tipo Vehículo	Automóvil
Vehículo de transporte de pasajeros	<input checked="" type="radio"/> Vehículo de carga
Marca	Daihatsu
Año de Fabricación	2011
Número Motor	35Z2666218
Nº de Inscripción	[REDACTED]
Tasación Fiscal ¹⁰	\$6.100.000.-
Otros datos o antecedentes (Voluntarios)	
Valor Comercial Aprox o estimado ¹¹	\$7.500.000.-
Gravámenes ¹²	No tiene
Tipo Vehículo	Automóvil
Vehículo de transporte de pasajeros	<input checked="" type="radio"/> Vehículo de carga
Marca	[REDACTED]
Año de Fabricación	[REDACTED]
Número Motor	[REDACTED]
Nº de Inscripción	[REDACTED]
Tasación Fiscal ¹³	[REDACTED]
Otros datos o antecedentes (Voluntarios)	
Valor Comercial Aprox o estimado ¹⁴	[REDACTED]
Gravámenes ¹⁵	[REDACTED]
Tipo Vehículo	Automóvil
Vehículo de transporte de pasajeros	<input checked="" type="radio"/> Vehículo de carga
Marca	[REDACTED]
Año de Fabricación	[REDACTED]
Número Motor	[REDACTED]
Nº de Inscripción	[REDACTED]
Tasación Fiscal ¹⁶	[REDACTED]
Otros datos o antecedentes (Voluntarios)	
Valor Comercial Aprox o estimado ¹⁷	[REDACTED]
Gravámenes ¹⁸	[REDACTED]

10 Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

11 Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

12 Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

13 Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

14 Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

15 Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

16 Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

17 Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

6/117

3. Inmuebles y vehículos motorizados ubicados en el extranjero o voluntario¹⁸	
Inmueble	<input type="radio"/>
Vehículo motorizado	<input type="radio"/>
Valor comercial aprox o estimado:	
País de ubicación:	
Singulación:	
Inmueble	
Vehículo motorizado	<input type="radio"/>
Valor comercial aprox o estimado:	
País de ubicación:	
Singulación:	
Inmueble	
Vehículo motorizado	<input type="radio"/>
Valor comercial aprox o estimado:	
País de ubicación:	
Singulación:	
4. Valores o instrumentos Transferibles¹⁹	
Título de Documento Representativo del Valor	
Cantidad	

¹⁸ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

¹⁹ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

7/17

Nombre o Razón Social del Emisor	Fecha de Emisión	Número de Serie y/o Folio
Cantidad Aproximada que Representa		
Título de Documento Representativo del Valor		
Cantidad		
Nombre o Razón Social del Emisor	Fecha de Emisión	Número de Serie y/o Folio
Cantidad Aproximada que Representa		
Título de Documento Representativo del Valor		
Cantidad		
Nombre o Razón Social del Emisor	Fecha de Emisión	Número de Serie y/o Folio
Cantidad Aproximada que Representa		
Título de Documento Representativo del Valor		
Cantidad		
Nombre o Razón Social del Emisor	Fecha de Emisión	Número de Serie y/o Folio
Cantidad Aproximada que Representa		
5. Derechos en Comunidades o Sociedades		
Nombre de la Sociedad o Comunidad	RUT de la Sociedad	
Fecha de la Constitución de la Sociedad (escritura)		
Fecha de Publicación (si corresponde)		
Tipo de Sociedad o Comunidad	Anotima Abierta	<input type="radio"/> Responsabilidad Limitada
	En Comandita Simple	<input type="radio"/> Colectiva Civil
	Colectiva Comercial	<input type="radio"/> Asociación o Cuentas en Participación
Inscripción en el Registro de Comercio	Otra	
Número	Fecha	
Registro		

8/17

Naturaleza de los Derechos	Capital	<input type="radio"/> Porcentaje de Participación en el Capital
	Trabajo	<input type="radio"/> Otro
Porcentaje de los Derechos		<input type="radio"/> Si antes de la Declaración
Participación de la Administración	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Persona natural o Jurídica a través de la que se tienen los derechos
Nombre o Razón Social		
RUT		
Otros datos o antecedentes (voluntarios)		
Patrimonio o Valor Corriente de la Sociedad o Comunidad (aprox.) ²⁰		
Otros		
Nombre de la Sociedad o Comunidad		
RUT de la Sociedad		
Fecha de la Constitución de la Sociedad (escritura)		
Fecha de Publicación (si corresponde)		
Tipo de Sociedad o Comunidad	Anonima Abierta <input type="radio"/> En Comandita Simple <input type="radio"/> Colectiva Comercial <input type="radio"/> De Hecho	Responsabilidad limitada <input type="radio"/> Colectiva Civil <input type="radio"/> Asociación o Cuentas en Participación <input type="radio"/>
Inscripción en el Registro de Comercio		
Número		Fecha
Registro		
Naturaleza de los Derechos	Capital	<input type="radio"/> Porcentaje de Participación en el Capital
	Trabajo	<input type="radio"/> Otra
Porcentaje de los Derechos		<input type="radio"/> Si antes de la Declaración
Participación de la Administración	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Persona natural o Jurídica a través de la que se tienen los derechos
Nombre o Razón Social		
RUT		
Otros datos o antecedentes (voluntarios)		
Patrimonio o Valor Corriente de la Sociedad o Comunidad (aprox.) ²¹		
Otros		
Nombre de la Sociedad o Comunidad		

²⁰ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

²¹ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

8/17

RUT de la Sociedad			
Fecha de la Constitución de la Sociedad (escritura)			
Fecha de Publicación (si corresponde)			
Tipo de Sociedad o Comunidad	Anónima Abierta <input type="radio"/>	Anónima Cerrada <input type="radio"/>	Responsabilidad Limitada <input type="radio"/>
	En Comandita Simple <input type="radio"/>	En Comandita por Acciones <input type="radio"/>	Colectiva Civil <input type="radio"/>
			Asociación o Cuentas en Participación <input type="radio"/>
			De Hecho <input type="radio"/>
Otra			
Inscripción en el Registro de Comercio			
Número			
Registro			
Naturaleza de los Derechos	Capital <input type="radio"/>	Porcentaje de Participación en el Capital <input type="radio"/>	Otro <input type="radio"/>
Porcentaje de los Derechos	Trabajo <input type="radio"/>	Otro <input type="radio"/>	
Participación de la Administración	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Sí, antes de la Declaración <input type="radio"/>
Nombre o Razón Social	Personas naturales o jurídicas a través de la que se tienen los derechos		
RUT			
Otros datos o antecedentes (voluntarios)			
Patrimonio o Valor Corriente de la Sociedad o Comunidad (aprox.) ²²			
Otros			
6. Pasivo del Declarante (sólo si supera el equivalente a 100 UTM)			
Tipo de Obligación o Deuda	Credito Hipotecario <input checked="" type="checkbox"/>	Credito de Consumo <input type="radio"/>	Tarjeta de Crédito Bancaria <input type="radio"/>
	Tarjeta de Crédito o Débito Casa Comercial <input type="radio"/>	Otro <input type="radio"/>	
Monto Adeudado	\$ 13.375.000,-		
Nombre o Razón Social del Acreedor	Banco Ripley		
Plazo de Vencimiento	31-12-2023		
Otros datos o antecedentes (voluntarios)²³			
Garantías otorgadas / Hipoteca			
Tipo de Obligación o Deuda	Credito Hipotecario <input checked="" type="checkbox"/>	Credito de Consumo <input type="radio"/>	Tarjeta de Crédito Bancaria <input type="radio"/>
	Tarjeta de Crédito o Débito Casa Comercial <input type="radio"/>	Otro <input type="radio"/>	
Monto Adeudado	\$ 19.750.000		
Nombre o Razón Social del Acreedor	Banco BCI		
Otros datos o antecedentes (voluntarios)²⁴			

²² Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N° 2.

²³ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N° 2.

Vol/17

Plazo de Vencimiento	31-12-2024	Garantías otorgadas: Hipoteca		
Tipo de Obligación o Deuda		<input type="radio"/> Crédito Hipotecario	<input type="radio"/> Tarjeta de Crédito o Débito Casa Comercial	<input type="radio"/> Credito de Consumo
		<input type="radio"/> Otro		<input type="radio"/> Tarjeta de Crédito Bancaria
Monto Adeudado				
Nombre o Razón Social del Acreedor				
Plazo de Vencimiento				
Tipo de Obligación o Deuda		<input type="radio"/> Crédito Hipotecario	<input type="radio"/> Tarjeta de Crédito o Débito Casa Comercial	<input type="radio"/> Credito de Consumo
		<input type="radio"/> Otro		<input type="radio"/> Tarjeta de Crédito Bancaria
Monto Adeudado				
Nombre o Razón Social del Acreedor				
Plazo de Vencimiento				
7. Otros Valores o Bienes del Deudor (Declaración voluntaria)				
7.1 Depósitos y Cuentas Bancarias ²⁴				
Tipo de Colocación		Monto o Saldo Liquid o aprox estimado		
Cuenta de Ahorro a la Vista		<input type="radio"/> \$ 7.000.000.-		
Depósito a plazo		<input checked="" type="checkbox"/>		
Otro				
Tipo de Colocación		Institución Captadora		
Cuenta de Ahorro a la Vista		Banco Santander		
Depósito a plazo				
Otro				
Tipo de Colocación		Institución Captadora		
Cuenta de Ahorro a la Vista		Institución Captadora		
Depósito a plazo				

²⁴ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

²⁵ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

²⁶ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

²⁷ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N°2.

AN/AT

Otro	
7.2 Naves y aeronaves sujetos a registro²⁸	
	Valor Aproximado o estimado
7.3 Bienes muebles	Descripción
	Valor aproximado
7.4 Otros (Por ejemplo cuentas corrientes, deudas por cobrar etc)	
	Descripción
	Valor aproximado
IV. PATRIMONIO DEL CONYUGE DEL DECLARANTE CASADO A EN RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL	
Se incluyen bienes del conyuge menor casada bajo el régimen de patrimonio separado administrados por ella de conformidad con artículos 150, 168 y 37 de Código Civil.	
1. Bienes Inmuebles	
Destino Inmueble	
Ubicación	
Clase de Propiedad	<input checked="" type="radio"/> Plena o Individual <input type="radio"/> Comunidad o Copropiedad <input type="radio"/> Propiedad Fraccionaria
Inscripción de Propiedad	<input type="radio"/> Otra <input type="radio"/> Número _____ Año _____
Folias	_____ Año _____
Registro de	_____
Conservador de Bienes Raíces de _____	
Gravámenes	_____ Inscripción N° _____

²⁸ Su declaración constituye una "buena práctica" para las personas que se indican en el Instructivo Presidencial N° 2.

12/17

Conservador de Bienes Raíces de		Inscripción N°	
Type	Folias	Año	
Registro de		Inscripción N°	
Type	Folias	Año	
Conservador de Bienes Raíces de		Otros datos o antecedentes (voluntarios)	
		Tasación Fiscal	Otro
		Va o Comercial Aprox	
Destino Inmueble		<input checked="" type="radio"/> Comunidad o Copropiedad	<input type="radio"/> Propiedad Fudicialia
Ubicación	Plena o Individual		
Inscripción de Propiedad	Ora	Número	Año
		Folias.	Rel de Availlos
Conservador de Bienes Raíces de		Gravámenes	
Type	Folias	Inscripción N°	
Registro de		Año	
Conservador de Bienes Raíces de		Inscripción N°	
Type	Folias	Año	
Registro de		Inscripción N°	
Type	Folias	Año	
Conservador de Bienes Raíces de		Inscripción N°	
Type	Folias	Año	
Registro de		Inscripción N°	
Type	Folias	Año	

13/11/17

Conservador de Bienes Raíces de		Otros datos o antecedentes (voluntarios)	Otro
		Tasación Fiscal	
2. Vehículos			
Tipo Vehículo	Automóvil	<input type="radio"/> Jeep o Camioneta	<input type="radio"/> Vehículo de carga
	Vehículo de transporte de pasajeros	<input type="radio"/> Moto o Bicicleta	<input type="radio"/>
Marca			
Año de Fabricación			
Número Motor			
Nº de Inscripción			
		Otros datos o antecedentes (voluntarios)	Gravámenes
		Tasación Fiscal	
Tipo Vehículo	Automóvil	<input type="radio"/> Jeep o Camioneta	<input type="radio"/> Vehículo de carga
	Vehículo de transporte de pasajeros	<input type="radio"/> Moto o Bicicleta	<input type="radio"/>
Marca			
Año de Fabricación			
Número Motor			
Nº de Inscripción			
		Otros datos o antecedentes (voluntarios)	Gravámenes
		Tasación Fiscal	
3. Valores o instrumentos transables			
Título de Documento Representativo del Valor			
Cantidad			
Nombre o Razón Social del Emisor			
Fecha de Emisión			
Cantidad Aproximada que Representa			
Título de Documento Representativo del Valor			
Cantidad			
Nombre o Razón Social del Emisor			
Fecha de Emisión			

14(17)

Cantidad Aproximada que Representa	<input type="text"/>
Título de Documento Representativo del Valor	<input type="text"/>
Cantidad	<input type="text"/>
Nombre o Razón Social del Emisor	<input type="text"/>
Fecha de Emisión	<input type="text"/>
Cantidad Aproximada que Representa	<input type="text"/>
4. Derechos en Comunidades o Sociedades	
Nombre de la Sociedad o Comunidad	<input type="text"/>
RUT de la Sociedad	<input type="text"/>
Fecha de la Constitución de la Sociedad (escritura)	<input type="text"/>
Fecha de Publicación (si corresponde)	<input type="text"/>
Type de Sociedad o Comunidad	<input type="radio"/> Anónima Abierta <input type="radio"/> En Comandita Simple <input type="radio"/> Colectiva Comercial
Naturaleza de los Derechos	<input type="radio"/> Capital <input type="radio"/> Trabajo
Porcentaje de los Derechos	<input type="text"/>
Participación de la Administración	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Patrimonio o valor corriente de la sociedad o comunidad (aproximados)	<input type="text"/>
Nombre de la Sociedad o Comunidad	<input type="text"/>
RUT de la Sociedad	<input type="text"/>
Fecha de la Constitución de la Sociedad (escritura)	<input type="text"/>
Fecha de Publicación (si corresponde)	<input type="text"/>
Type de Sociedad o Comunidad	<input type="radio"/> Anónima Abierta <input type="radio"/> Responsabilidad Limitada
Si, si es de la Declaración <input type="radio"/>	
Nombre o razón social	<input type="text"/>
Porcentaje de Participación en el Capital	<input type="text"/>
Otro	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>
Otros datos o antecedentes (voluntarios)	
Otros	<input type="text"/>

15/11/7

1611

<input type="radio"/> Es controlador (art. 97 ley 1805)	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Valorización aproximada de la participación
<input type="radio"/> Influye decididamente en la administración o gestión (art. 99 Ley N° 18045)		<input type="radio"/> Relación de bienes inmuebles
		<input type="radio"/> Relación de derechos acciones, acciones y valores
<p>Mi DECLARACIÓN</p> <p>1. Declaro, bajo juramento que la información contenida en este documento es expresión real de la verdad.</p> <p>2. Declaro bajo juramento que no se han omitido bienes ni datos relevantes.</p> <p>3. Declaro estar en conocimiento de la obligación de actualizar esta declaración cada cuatro años, al asumir un nuevo cargo o empleo que obligue a la declaración de patrimonio y al cesar por cualquier causa en el cargo.</p> <p>4. Autorizo a comunicar o transmitir los datos personales no exigidos por la ley y contenidos en la presente declaración conforme a la ley N° 19.383.</p>		
<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	
<p>Firma del Declarante</p>		
<p>Timbre o Cargos de Recepción</p> <p>12-AUG-2015</p> <p>CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p>RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS SOCIALES</p> <p>FECHA: 12-08-2015</p> <p>LUGAR: CONGRESO NACIONAL</p> <p>MONICA</p>		

²⁹ La comunicación o transmisión de datos, o darlos a conocer de cualquier forma a personas distintas del titular, sólo puede efectuarse cuando la ley lo autorice o el titular consienta expresamente en ello.

17/17